

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 21	

ENTIDAD	ALCALDIA DE SUSACÓN BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	COMISARIA DE FAMILIA
FECHA	ENERO 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 1° que el Estado se funda en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general, principios que orientan la acción administrativa de las entidades territoriales. Así mismo, el artículo 2° señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar la convivencia pacífica, lo cual impone a los municipios el deber de implementar acciones institucionales que permitan proteger integralmente a las familias, niños, niñas, adolescentes y demás sujetos de especial protección constitucional. En este marco, la Comisaría de Familia cumple un rol fundamental como autoridad administrativa encargada de prevenir, atender y restablecer derechos vulnerados.

El artículo 44 de la Constitución Política reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y dispone que estos prevalecen sobre los derechos de los demás, asignando al Estado, la sociedad y la familia la responsabilidad de asistirlos y protegerlos. De igual forma, el artículo 42 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y que el Estado debe garantizar su protección integral. Estas disposiciones hacen indispensable que la Administración Municipal cuente con un equipo interdisciplinario idóneo, dentro del cual la Trabajadora Social resulta esencial para el abordaje social, familiar y comunitario de las problemáticas que llegan a conocimiento de la Comisaría de Familia.

En desarrollo de los mandatos constitucionales, la Ley 1098 de 2006 –Código de la Infancia y la Adolescencia– dispone que las Comisarías de Familia deben contar con equipos interdisciplinarios que permitan una atención integral, técnica y oportuna de los casos de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos y conflictos familiares. En este

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 21	

sentido, la intervención profesional del Trabajo Social es un componente obligatorio para la valoración sociofamiliar, la emisión de conceptos técnicos, el acompañamiento psicosocial y la formulación de recomendaciones que permitan adoptar medidas de protección eficaces y ajustadas a la realidad social de las familias del municipio.

Adicionalmente, la Ley 2126 de 2021 fortaleció el funcionamiento de las Comisarías de Familia, reiterando la obligatoriedad de conformar equipos interdisciplinarios completos y garantizando la prestación continua del servicio. Dicha norma reconoce que la ausencia de profesionales como la Trabajadora Social afecta de manera directa la calidad de las decisiones administrativas y el restablecimiento efectivo de derechos, generando riesgos de revictimización y posibles responsabilidades disciplinarias y administrativas para la entidad territorial.

El municipio de Susacón, Boyacá, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, ha identificado la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la Comisaría de Familia, teniendo en cuenta la recurrencia de casos relacionados con violencia intrafamiliar, conflictos familiares, vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y mujeres, así como situaciones que requieren seguimiento social permanente. La atención de estas problemáticas exige un enfoque técnico, humano e interdisciplinario que no puede ser asumido exclusivamente por el Comisario de Familia.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Toda una vida al servicio de Susacón y de su gente", adoptado mediante Decreto Municipal, prioriza dentro de su eje estratégico de inversión social y fortalecimiento del tejido social la protección de la familia, la garantía de derechos y la atención integral a poblaciones vulnerables. En concordancia con dicho plan, la contratación de una Trabajadora Social contribuye directamente al cumplimiento de metas, programas e indicadores asociados al mejoramiento de la calidad de vida, la prevención de violencias y el fortalecimiento institucional.

Desde el punto de vista funcional, la Trabajadora Social desarrollará actividades propias de su formación profesional, tales como visitas domiciliarias, estudios socioeconómicos, diagnósticos familiares, acompañamiento a víctimas, articulación interinstitucional, seguimiento a medidas de protección y apoyo en la elaboración de informes técnicos

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 21	

requeridos por autoridades judiciales y administrativas. Estas actividades no pueden ser realizadas por personal administrativo ni suplidas con el talento humano de planta, dada su naturaleza especializada y la carga operativa actual de la entidad.

En cuanto al marco de la contratación estatal, la Ley 80 de 1993 establece en su artículo 32 numeral 3 que los contratos de prestación de servicios profesionales proceden cuando se requieren conocimientos especializados y no pueden desarrollarse con personal de planta. Así mismo, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 permiten la contratación directa cuando se trata de servicios profesionales que demandan idoneidad y experiencia específica, condición que se cumple plenamente en el caso del ejercicio profesional del Trabajo Social.

La modalidad de contratación directa resulta procedente y legal, toda vez que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, de carácter temporal, sin subordinación laboral, orientado a apoyar la gestión administrativa y misional de la Comisaría de Familia durante la vigencia 2026. La selección se fundamentará en la verificación de la formación académica, experiencia relacionada y competencias del profesional, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Cabe resaltar que la no contratación de este servicio profesional podría generar afectaciones graves en la atención oportuna de los casos, retrasos en los procesos de restablecimiento de derechos y un incremento en el riesgo jurídico y social para la Administración Municipal, además de un impacto negativo en la confianza ciudadana frente a la institucionalidad. La presencia de la Trabajadora Social permite una intervención integral que va más allá de la medida administrativa, promoviendo procesos de transformación social y familiar sostenibles.

Igualmente, la contratación propuesta se encuentra alineada con los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en tanto busca garantizar eficacia, eficiencia, coordinación y continuidad en la prestación del servicio público a cargo de la Comisaría de Familia. La atención integral e interdisciplinaria es una exigencia legal y ética que la administración municipal debe asegurar.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 21	

Desde la perspectiva presupuestal y de planeación, la contratación se justifica en la necesidad de cumplir los objetivos institucionales trazados para la vigencia 2026, optimizando los recursos disponibles y asegurando que estos se destinen a la atención prioritaria de problemáticas sociales que afectan directamente la convivencia y el bienestar de la comunidad de Susacón.

En conclusión, la contratación de la Prestación de Servicios Profesionales como Trabajadora Social, se constituye en una necesidad real, actual y legalmente justificada, indispensable para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la protección integral de la familia y la efectiva implementación del Plan de Desarrollo Municipal “Toda una vida al servicio de Susacón y de su gente”

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN-BOYACÁ, EN LA VIGENCIA 2026

2.2 ALCANCE: El alcance del contrato comprende la prestación de servicios profesionales por parte de una Trabajadora Social, orientados al apoyo integral del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio de Susacón – Boyacá, durante la vigencia 2026, para el desarrollo de actividades técnicas, sociales y comunitarias relacionadas con la prevención, atención, seguimiento y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y demás sujetos de especial protección constitucional. Dentro de este alcance se incluyen, entre otras, la realización de visitas domiciliarias, estudios sociofamiliares, valoraciones socioeconómicas, acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar, elaboración de conceptos técnicos e informes sociales requeridos para la toma de decisiones administrativas y judiciales, articulación interinstitucional con entidades del orden local, departamental y nacional, participación en comités y mesas técnicas, así como el seguimiento a las medidas de protección decretadas por la Comisaría de Familia. El contrato se ejecutará de manera autónoma, sin que exista subordinación

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 21	

laboral, con responsabilidad directa del contratista sobre la calidad, oportunidad y pertinencia de las actividades desarrolladas, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos misionales de la administración municipal.

2.3 2.3 VINCULACION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- **Programa:** Fortalecer la gestión y dirección de la administración Pública territorial
 - **Producto:** Servicio de asistencia técnica
 - **Indicador del producto:** Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
- Meta del producto:** Servicio de asistencia técnica y profesional a la entidad territorial
- **Programa:** Trabajo social como la mejor protección a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
 - **Producto:** Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
 - **Indicador del producto:** Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
 - **Meta del producto:** Atender a Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con protección integral

2.4 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre
80	11	16	00	Servicios de Personal Temporal

2.4 CODIGO CIUU: N/A

2.5 PLAN DE ADQUISICIONES: La presente prestación de servicios profesionales se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 21	

3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales

De conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993, que describe “los contratos de prestación de servicios, como aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (05) meses, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes y suscripción de la correspondiente acta de inicio.

3.3 Lugar de ejecución: En el Municipio de Susacón.

3.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 13.500.000,00)**.

3.5 RUBRO PRESUPUESTAL: Disponibilidad presupuestal No. 2026000027 del rubro 2.3.2.02.02.009.45.03, denominado: apoyo grupo interdisciplinario comisaria de familia / R.B ESTAMPILLAS / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimiento

3.6 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: Mediante actas parciales y de liquidación final previa presentación del informe respectivo por parte del **CONTRATISTA**, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. Para tramitar cualquiera de los pagos, el Contratista deberá acreditar constancia de

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 21	

pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente. De conformidad con el estatuto de rentas del municipio el contratista asumirá los siguientes gravámenes: **1** ICA =1%, **2** PRO- CULTURA= 1%, **3** PRO- DEPORTE= 1%, **4** PRO- VEJEZ= 4%, **5** FONDO EDUCATIVO= 1%, independiente de los establecidos en la norma nacional. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

4. SUPERVISION

Será ejercida por intermedio de la Comisaria de Familia, o quien haga sus veces, o a quien el jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- Aplicar la tabla de retención documental a la documentación generada en desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.
- Dar aplicación al sistema integrado de gestión de calidad de la entidad y proponer actividades de mejoramiento continuo a los procedimientos que tiene a cargo.
- Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requisitos y/o solicitudes que le sean asignadas en el desarrollo del objeto contractual. Con el acta de terminación y recibo a satisfacción deberá hacer entrega en medio físico de todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 21	

- Debe realizar la afiliación al sistema general de riesgos laborales de conformidad con el establecido en la ley 1562 de Julio de 2012.
- Pagar oportunamente al sistema integral de seguridad social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – tipo de cotizante independiente, de acuerdo al porcentaje que establece la ley.
- Entregar los informes, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual en los formatos que se soliciten por el supervisor.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, y la propuesta presentada por el contratista.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; confidencialidad que continuará aun terminado y liquidado el contrato.
- Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilataciones innecesarias.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicio prestada al municipio, la cual forma parte integral del contrato, siendo que no se opongan a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
- Participar activamente en la implementación de la política pública de gobierno digital, anti tramites y plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.).

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 21	

1. Recepcionar y analizar desde el área de trabajo social cada uno de los casos que lleguen a la Comisaría de Familia, asegurando una evaluación integral que permita emitir diagnósticos y recomendaciones alineadas con las necesidades específicas de cada caso.
2. Mantener en orden y a disposición del supervisor del contrato y del alcalde las carpetas físicas y electrónicas asignadas, asegurando su correcta organización, actualización y disponibilidad inmediata para el desarrollo de las actividades contractuales.
3. Realizar la atención al usuario, incluyendo la valoración inicial, y dar seguimiento a los casos que requieran remisiones o procedimientos especializados, garantizando un adecuado acompañamiento social.
4. Realizar el seguimiento de los diferentes casos que se le asignen, incluyendo visitas domiciliarias, para emitir conceptos y diagnósticos sociales sobre las condiciones de vida, estado físico y emocional, entorno sociofamiliar y factores de vulnerabilidad. Emitir las recomendaciones necesarias para mitigar los efectos de las problemáticas que afecten a niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables, brindando orientación y apoyo psicosocial a las personas y familias en crisis.
5. Diseñar, implementar y divulgar charlas, talleres, conferencias y campañas relacionadas con la prevención de problemáticas sociales, convivencia, maltrato a la niñez, dinámicas familiares y estudiantiles, fomentando el diálogo, la solución pacífica de conflictos, el buen trato y la mejora de los canales de comunicación. Estas actividades deben coordinarse con la psicóloga de la Comisaría de Familia para garantizar un enfoque integral.
6. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento cuando el caso lo amerite, garantizando la supervisión y apoyo continuo a las familias y personas atendidas.
7. Resolver las dudas e inquietudes que surjan en la Comisaría de Familia relacionadas con el área de trabajo social, acompañando y apoyando los planes de acción y estrategias desarrollados por la misma, asegurando su correcta implementación y ejecución.
8. Apoyar la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de la misión y visión de la Comisaría de Familia, contribuyendo al logro de sus objetivos estratégicos y fortaleciendo su capacidad institucional.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 10 de 21	

9. Realizar, dentro del término legal, los despachos comisorios solicitados por diferentes autoridades administrativas del país, atendiendo las asignaciones derivadas del objeto del contrato con diligencia y profesionalismo.
10. Apoyar la gestión y manejo de la plataforma REDAM, asegurando la correcta actualización y consulta de los datos relacionados con medidas de protección y otros registros pertinentes.
11. Acompañar y coordinar acciones relacionadas con los Consejeros Juveniles, fomentando su participación activa y efectiva en las estrategias y programas que desarrolle la Comisaría de Familia.
12. Apoyar cualquier otra actividad necesaria para el desarrollo adecuado del objeto del contrato, según lo dispuesto en la oferta y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Comisaría de Familia.
13. Acatar las indicaciones que el Supervisor del contrato le señale en cumplimiento del objeto contratado.
14. Presentar informes de actividades al supervisor sobre la ejecución del respectivo contrato.
15. Realizar las demás actividades que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del contratado y las que designe el alcalde.
16. En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6 de la Ley 1562 de 2012, acreditar que se encuentra en al día en el pago mensual de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y/o Laborales), así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para hacer los cobros del contrato, respetando lo establecido por el Ministerio del Trabajo frente a los IBC por ingresos.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 11 de 21	

- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, señala, de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Numeral 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Literal h: Para la prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios como especialista y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes 1 a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 12 de 21	

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, la modalidad de contratación es DIRECTA.

9. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del servicio requerido por la entidad se determina con base en el análisis de los costos y tarifas que rigen en el mercado para la prestación de servicios profesionales de similar naturaleza, teniendo en cuenta el nivel de formación, experiencia y las actividades a desarrollar, lo cual permite establecer de manera razonable y objetiva el valor del presente contrato.

Así mismo, debe precisarse que, atendiendo la modalidad y naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales a celebrar, no se genera vínculo laboral alguno ni el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales o emolumentos propios de una relación laboral. En consecuencia, el contratista deberá asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, se establece que el valor total del contrato a celebrar será por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000,00)**

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia.

La Alcaldía Municipal de Susacón, busca garantizar la mejora continua de sus procesos contractuales para el eficiente y oportuno cumplimiento de sus objetivos.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 13 de 21	

En consecuencia, se hace necesario y conveniente contratar la prestación de servicios de un Profesional en el área de Trabajo Social con experiencia relacionada en el área o actividad a desarrollar.

De conformidad con las responsabilidades que el mismo conlleva, la disponibilidad de tiempo y la disposición del conocimiento, es imperioso realizar la contratación por medio de servicios personales con pagos mensuales que permitan el cabal desarrollo del objeto contractual.

Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias productivas que ha obtenido la Entidad, al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y se ha cumplido a satisfacción el alcance de los mismos.

A través de la contratación se garantiza la prestación de los servicios requeridos antes indicados, toda vez que el pago del servicio pactado incluye prestaciones sociales, seguridad social integral, impuestos, costos directos e indirectos, que dado el perfil específico y las contrataciones históricas que se han realizado por la entidad.

11. PERFIL: Profesional en Trabajo Social con experiencia relacionada en el área o actividad a desarrollar, mayor a un (01) año.

12. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

a. MATRIZ DE RIESGO:

6	5	4	3	2	1	No
General	General	General	Específico	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 14 de 21	

Operacio nal	Operaci onal	Operacio nal	Operacio nal	Operacion al	Operaci onal	Tipo
Accident es de trabajo y enfermed ades profes ionales	Servicios adiciona les necesari os para el cumplimi ento del objeto contract ual.	Entrega tardía del servicio	Uso indebido de informaci ón	Uso o recolecció n de informaci ón errada	Informaci ón errónea o desactu alizada suministr ada por la entidad	Descripción (Que pude pasar y como puede ocurrir)
No se satisface la necesida d requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesida d requerid a por el Municipi o de Susacón	No se satisface la necesida d requerid a por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesida d requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Susacón	No se satisface la necesida d requerid a por el Municipi o de Susacón	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	3	1	2	2	Probabilidad
2	2	2	3	2	2	Impacto
3	3	4	4	4	4	Calificación Total
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 15 de 21	

Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Municipio	¿A quién se le asigna?	
Afiliación a ARL de todos los empleados a cargo del contratista	Falta de planeación por parte del contratista	Verificar la publicación e inicio de actuaciones administrativas sancionatorias	Garantizar confidencialidad, firma de acuerdo de confidencialidad	Solicitar información certificada	Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto del contrato	Tratamiento/Controles a ser implementados	
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Impacto	
2	2	1	1	1	1	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1		CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		FECHA: 15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS		Página 16 de 21	

Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

11	10	9	8	7	No
General	General	Específico	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 17 de 21	

Financiero	Financiero	Financiero	Operacional	Económicos	Tipo
No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Falta de planeación por parte del contratista	No se satisface la necesidad requerida por el municipio de Susacon	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	1	1	Probabilidad
3	2	2	1	2	Impacto
4	3	3	2	3	Calificación Total
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Municipio	Municipio	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Solicitud previa de CDP y CRP	Sometida al PAC	Estimación de costos y necesidad de la entidad	Verificación de riesgos	Proyección anual y socialización de posibles incrementos en los impuestos	Tratamiento/Controles a ser implementados

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02 FECHA: 15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA		
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 18 de 21	

Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante	Impacto	
2	2	2	1	1	Valoración del riesgo	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	No	No	No	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	fecha final del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 19 de 21	

Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	Revisión informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	según lo establecido en el contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

b. Mitigación de riesgo

DESCRIPCION DEL RIESGO	MITIGACION
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo origino.
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, con el objeto de establecer que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 20 de 21	

	cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su pérdida.
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato.
Uso indebido de Información	Garantizar confidencialidad profesional de la información manejada en desarrollo del contrato
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales.
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada y desarrollo de herramientas y puntos de control para cruzar la información.
Falta de calidad en el servicio prestado	Revisión exhaustiva del material entregado en medios físico y magnético y mediante la implementación de los formatos del Sistema de Gestión de Calidad.

13. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta el

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GC-A-FO – 02	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA:15-03-2022	
	OFICINA: COMISARIA DE FAMILIA	VERSION: 02	
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS	Página 21 de 21	

análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato se incluyen las cláusulas penal y multas en caso de incumplimiento.

14. INDICACION SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

15. ANEXOS

ANEXO 1: Análisis del Sector

ANEXO 2: Disponibilidad presupuestal

ORIGINAL FIRMADO

ERIKA SOTO SISA
Comisaria de Familia

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Cargo: Contratista
	Revisó: Erika Soto Sisa Cargo: Comisaria de Familia
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde Municipal